

ICZ/JCH/atp
Nº Ref.:ML732336/15

**MODIFICA A INDUSTRIAL SUPPLIER LTDA., RESPECTO
DEL PRODUCTO COSMÉTICO RAYTAN MUY ALTA
PROTECCION SOLAR FPS 50+, HIPOALERGENICO,
REGISTRO SANITARIO Nº 1218C-25/15**

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 6298/16
Santiago, 30 de marzo de 2016

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de INDUSTRIAL SUPPLIER LTDA., por la que solicita **ampliación de fabricante** para el producto cosmético RAYTAN MUY ALTA PROTECCION SOLAR FPS 50+, HIPOALERGENICO, registro sanitario Nº 1218C-25/15; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2005 y las facultades delegadas por la resolución Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- AUTORIZÁSE la ampliación de fabricante para el producto cosmético RAYTAN MUY ALTA PROTECCION SOLAR FPS 50+, HIPOALERGENICO, registro sanitario Nº **1218C-25/15**, otorgado a INDUSTRIAL SUPPLIER LTDA., el que en adelante será fabricado por Laboratorio Dukay S.A. ubicado en El Taqueral Nº 454, Santiago, Chile.

2.- MANTÉNGASE la autorización otorgada a Laboratorio Arensburg S.A.I.C., Chile, para fabricar este producto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ
JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN
INTERESADO
UCD

